

DATOS GENERALES

Curso académico

Tipo de curso	Master Propio
Número de créditos	62,00 Créditos ECTS
Matrícula	5.500 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	<p>Graduados, Licenciados, diplomados, y alumnos de UV o UJI que tengan pendientes de superar el 10% de créditos.</p> <p>Condiciones de acceso: Estar en posesión de un título universitario oficial español, u otro expedido por una institución de educación superior del espacio europeo de educación superior. No obstante, se admitirán con la consideración de matrícula provisional estudiantes de las titulaciones de grado que tengan pendiente de superar menos del 10% créditos ECTS (incluido el trabajo de final de grado) si bien no podrán obtener la expedición del título propio hasta obtener la titulación correspondiente.</p> <p>Los titulados y tituladas conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios propios de máster sin necesidad de homologar sus títulos.</p> <p>En caso de existir más solicitudes que plazas ofrecidas, tendrán preferencia los titulados, y entre ellos atendiendo a la nota media de su expediente académico.</p>

Modalidad	Semipresencial
Lugar de impartición	Fundación Universidad-Empresa
Horario	De lunes a miércoles de 16.00 a 21.00 h.

Dirección

Organizador	Departament de Dret Financer i Història del Dret y la Universitat Jaume I
Colaborador	Asociación Española de Asesores Fiscales-AEDAF
Dirección	Francisco Alfredo García Prats Catedrático de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València Germán Orón Moratal Catedrático de Universidad. Universitat Jaume I

Plazos

Preinscripción al curso	Hasta 01/10/2018
Fecha inicio	Octubre 2018
Fecha fin	Julio 2019

Más información

Teléfono	963 262 600
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Derecho Tributario y procedimientos tributarios

- 1.1.- Derecho Tributario. Parte General.
- 1.2.- Procedimientos tributarios.
 - 1.2.1.- Procedimientos de gestión tributaria y sede electrónica
 - 1.2.2.- Procedimiento de inspección tributaria.
 - 1.2.3.- Procedimiento de recaudación tributaria.
 - 1.2.4.- Infracciones y sanciones tributarias y Delitos contra la Hacienda Pública.1
 - 1.2.5.- Procedimientos de revisión en materia tributaria.

Contabilidad General y de Sociedades

- 1.- Contabilidad general (con especial atención a la contabilidad impositiva).

2.- Contabilidad de sociedades.

Tributos

3.1.- Imposición Directa.

3.1.1.- IRPF.

3.1.2.- Impuesto sobre sociedades.

3.1.3.- Impuesto sobre el Patrimonio.

3.1.4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

3.2.- Imposición Indirecta.

3.2.1.- IVA.

3.2.2.- ITP-AJD.

3.2.3.- Impuestos Especiales.

3.3.- Fiscalidad Territorial y medioambiental.

3.4.- Fiscalidad Internacional y Aduanera.

Derecho Mercantil y Administrativo-económico

4.1.- Derecho Mercantil.

4.2.- Derecho Administrativo-Económico.

4.3.- Proceso contencioso-administrativo.

Trabajo Final Master

PROFESORADO

Javier Bas Soria

Vocal. TEAR Comunidad Valenciana

Fernando Borrás Amblar

Jefe de Unidad Regional de Inspección / Inspector de Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Cristóbal José Borrero Moro

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José Luis Bosch Cholbi

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

María Luisa Carrasquer Clarí

Abogado.

María Carmen Eres Sáez

Ponente TEAR Comunidad Valenciana.

Modesto Fabra Valls

Profesor Titular de Universidad. Universitat Jaume I

Carlos Eugenio García López

Vocal TEAR Comunidad Valenciana.

Vicente Alberto García Moreno

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Francisco Alfredo García Prats

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Juan José Guaita Gimeno

Ponente. TEAR Comunidad Valenciana

Santiago Ibáñez Marsilla

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

Carmelo Lozano Serrano

Catedrático de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José María Meseguer Rico

Jefe de Equipo Nacional de Inspección. Ex-Director General de la AEAT.

Salvador Montesinos Oltra

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Financer i Història del Dret. Universitat de València

José Vicente Navarro Alcázar

Inspector de Hacienda. Jefe de Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

María Jesús Oliveros Roselló

Magistrada. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Germán Orón Moratal

Catedrático de Universidad. Universitat Jaume I

Leopoldo Eduardo Parada Pino

José Vicente Pedraza Bochons

Catedrático de Universidad. Universidad Cardenal Herrera - CEU

José María Peláez Martos

Inspector de Hacienda. Jefe Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

María Isabel Pérez Martínez

Cuerpo Técnico Hacienda. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Rafael Pérez Nieto

Magistrado. Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

José Luis Risueño Reguillo

Inspector de Hacienda/Jefe de Unidad Regional de Inspección. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Jaime Sanz Espert

Jefe de Dependencia Regional de Recaudación. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Vicente Antonio Sotillo Martí

Profesor Titular de Universidad. Departament de Dret Mercantil "Manuel Broseta Pont". Universitat de València

Rafael Triviño Vázquez

Administrador de la AEAT de Torrent. Agencia Estatal de Administración Tributaria

Ana Cristina Urquidi Martín

Profesor Titular de Universidad. Departament de Comptabilitat. Universitat de València

Bernardo Vidal Martí

Inspector de Hacienda del Estado jub. Ex Subdirector General del IRPF. Agencia Estatal de Administración Tributaria

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Asesoría fiscal. Abogado. Economista. Preparación de oposiciones a la Hacienda Pública estatal o autonómica

Ejercer la abogacía o el asesoramiento fiscal requiere de una especialización cada vez mayor, y de un esfuerzo añadido de actualización constante. Este máster ofrece los conocimientos adecuados y suficientes en materia tributaria para desempeñar tareas profesionales relacionadas con la materia fiscal.

El Master pretende ofrecer una vía de cobertura a una demanda observada cada vez con mayor fuerza en nuestra sociedad, y que es apreciada ya en las Aulas universitarias, desde las propias asociaciones de profesionales dedicados a la Asesoría Fiscal, en los despachos de Abogados y desde las empresas: adquirir los conocimientos adecuados y suficientes en materia tributaria para poder desempeñar con éxito la tarea profesional de asesoría fiscal, para preparar en condiciones oposiciones al Cuerpo de Gestión o Inspección de la AEAT o la Administración tributaria autonómica, o desempeñar su tarea en los Tribunales administrativos o de justicia.

Por ello, se garantiza el desarrollo por los estudiantes de las competencias básicas recogidas en el RD1393/2007:

" CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

" CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

" CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

" CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

" CB10 Que los estudiantes posean habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

